

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL  
No. 32065001-048-17  
"Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública"

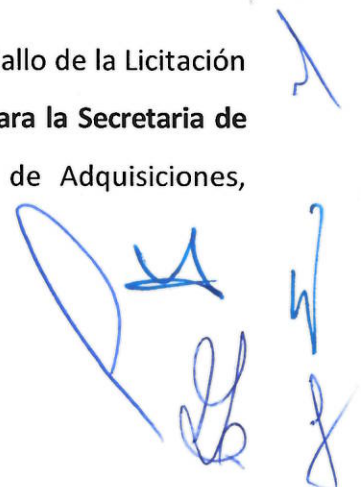
---

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:30 horas del día 09 de Agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-048-17 referente al "*Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública*".

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-048-17** referente al "**Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública**" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



Licitación Pública Regional no. 32065001-048-17 para el “*Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública*”.

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 21 de julio de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-048-17 para el “*Suministro de Candados para la Secretaría de Seguridad Pública*”.

2.- Que en fecha 28 de julio de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 03 de agosto de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 06 (seis) licitante, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 08 de agosto de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por el licitante cuya propuesta técnica fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
MATERIALES TIJUANA S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
OXIGENO Y ACETILENO S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
SOLUCIONES INDUSTRIALES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1, 8.1 inciso A) y 26.1 de las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A) de las bases de licitación se estableció lo siguiente:</p> <p><b>A) "Propuesta Técnica.-</b> Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el <b>anexo 1</b> de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original <u>debidamente firmada por el</u></p>

representante legal del licitante, con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del servicio de recolección de lodo solicitado durante el tiempo de contratación del servicio requerido, atendiendo a lo establecido en el punto 12.1 de estas bases de licitación."

**De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas", en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.**

Por lo conducente en el punto 3.1. de las bases de licitación para las partidas 1 y 2 se solicita lo siguiente:

<i>PARTIDA</i>	<i>MARCA Y MODELO DE REFERENCIA</i>
<i>1</i>	<i>MASTER LOCK 5ESPD</i>
<i>2</i>	<i>MASTER LOCK 15 ESPD</i>

Y derivado de la revisión de la propuesta técnica presentado por el licitante para las **partidas 1 y 2**, se advierte que el licitante oferta los modelos No. 5 para la partida 1 y No.15 para la partida 2 de la marca Master Lock.

Y en la junta de aclaraciones celebrada el día 28 de julio del 2017, el licitante **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.**, realizo la siguiente pregunta:

1.- ¿Podemos ofertar los modelos 5 y 15 en lugar de 5ESPD y 15ESPD, en cajas individuales de cartón y garantizar que todas las llaves sean diferentes?

A lo cual se le respondió que: **Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación.**

Por lo que el licitante incumple con lo solicitado en el 3.1 de las bases de licitación así como lo establecido en la junta de aclaraciones, al ofertar el

	<p>licitante un modelo no aceptado expresamente por la convocante que se consta en la junta de aclaraciones.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el punto 3.1, 4.2, 8.1 incisos A) y 26.1 de las Bases de la licitación y junta de aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para las partidas 1 y 2.</b></p>
<b>NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<b>MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.</b>	<p style="text-align: center;"><b>Cumple</b></p> <p>Para la <b>partida 1 y 2</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los licitantes: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.**, para la **partida 1 y 2**, **CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1 y 2**, **OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.**, para la **partida 1 y 2**, **NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO**, para la **partida 1 y 2**, **MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.** para la **partida 1 y 2**; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada; a continuación se indica el costo por copia de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,059,985.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$973,300.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$965,893.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO	Propuesta Total \$913,500.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$1,086,953.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO	Presentó	Presentó
MEXICALI PAINT S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

#### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de

Adquisiciones" aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V., para la partida 1 y 2, CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V. para la partida 1 y 2, OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V., para la partida 1 y 2, NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO, para la partida 1 y 2, MEXICALI PAINT S.A. DE C.V. para la partida 1 y 2;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. 32065001-048-17 correspondiente al "Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-048-17 -----  
**"Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTE:**

MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	para las partidas 1 y 2
CORPORATIVO VYK S.C. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	para las partidas 1 y 2
OXIGENOS Y ACETILENO, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	para las partidas 1 y 2
NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO	Propuesta Solvente	para las partidas 1 y 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda: 01-32065001-048-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el "Suministro de Candados para la Secretaria de Seguridad Pública" al licitante:

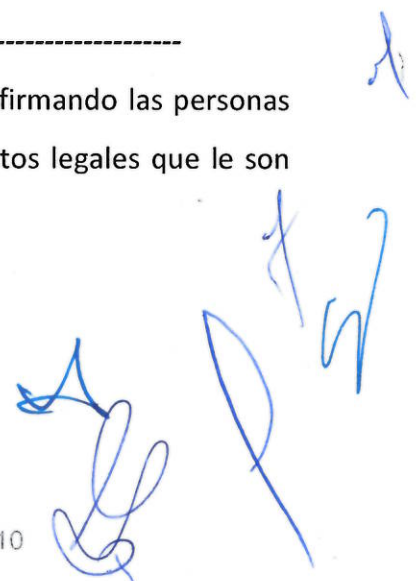
**"MATERIALES TIJUANA, S.A. DE C.V."** para la partida 1 con un monto total de **\$140,157.00 M.N.** (Ciento cuarenta mil ciento cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**"NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZALEZ/ PINTURA Y SEÑALAMIENTO"** para la partida 2 con un monto total de **\$725,400.00** (Setecientos veinticinco mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.); más el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, las áreas requirentes pondrán a disposición del licitante ganador el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

-----  
No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -



**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**ALEJANDRO MIGUEL SUAREZ**

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD  
PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

**"VOCAL"**

**ANTONIO ZAVALA DURAN**

EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

**"OFICIALIA MAYOR"**

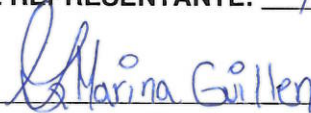
**CARLOS ALBERTO LOPEZ AVALOS**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: Natalia Margarita Figuera Gonzalez PINSEL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Marina Alejandra Guillen Quintero

FIRMA: 

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

